



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 13, del Acta No. 14 – 2020, del Tomo 50, que textualmente dice Acta No. 14 - 2020. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día jueves 30 de julio del año 2020, siendo las 10:00 a.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- *Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero* y *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13. – ACUERDOS: Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1 – Por Unanimidad Acuerda Aprobar fondos como contraparte municipal para compra y traslado de productos del programa “Honduras Solidaria”. Así mismo fondos para pago de transporte para la distribución de la ración alimenticia en cada una de las comunidades del municipio.

2 – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado Fondos para la reparación de pintura, construcción y cambio de paila del Vehículo municipal.

3 – Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos como contraparte municipal para la Construcción de Edificio para atender la Emergencia por Covid-19 con la Ejecución del Programa “Fuerza Honduras”.

4 – Por Unanimidad y de Acuerdo a la Solicitud Presentada por el Director Municipal de Educación Acuerda Aprobar la Cantidad de Cinco Mil Lempiras para reproducción de material educativo.

5 – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por la Junta Administradora de Agua Potable de San Isidro Centro. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la cantidad de Setenta y Cuatro (74) bolsas de cemento, 15.00 m de arena con grava y Pago de mano de obra calificada para la construcción de 221.00 m lineales de recubrimiento de tubería.

...14. CIERRE: - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 01:00 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) *Francisco Martínez Domínguez - Alcalde Municipal*, Sello F) *Xiomara Erlely Domínguez Méndez - Vice Alcaldesa Municipal*, F) *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, F) *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero*, F) *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarta*, Sello F) *Elmer Isaías González Domínguez - Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de agosto del año 2020.

Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal